



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 687 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 SEP 2018

### VISTOS:

El Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PJ de fecha 12 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora, hace llegar los resultados del Concurso Público CAS N° 007-2018-UNTRM; y la hoja de trámite N° 2438, de fecha 12 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 565-2018-UNTRM/R, de fecha 13 de agosto de 2018, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales: Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz – Presidente, Ing. Wilson Mestanza Hernández, Econ. Percy Zuta Castillo – Miembros y CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz - Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 592-2018-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto de 2018, se resuelve aprobar las Bases y Reglamento que regulará el Concurso Público N° 007-2018 para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 687 -2018-UNTRM/R

Que, con Informe de vistos, el Presidente de la Comisión evaluadora, informa que en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 592-2018-UNTRM/R, en donde establece el cronograma de las diferentes etapas del proceso, con fecha 07 de setiembre de 2018, se efectuó la Recepción de Expedientes de postulantes, en sobres debidamente lacrados y sellados; posteriormente, se procedió la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos y Evaluación Curricular, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, realizando la publicación de postulantes aptos, conforme consta en el acta correspondiente; señala que con fecha 10 de setiembre de 2018, se procedió a la evaluación de conocimientos y entrevista personal respectivamente; por lo que solicita se emita el acto resolutorio correspondiente de contratación a partir del 13 de setiembre al 31 de diciembre del presente año, y habiendo quedado 02 plazas desiertas dependientes de las diferentes dependencias, se asigne la comisión para conducir el proceso público para la contratación de personal administrativo en la UNTRM, considerándose que la plazas están siendo requeridas según las orientaciones del MEF que contempla los lineamientos estas deben bajar sus estándares e implementación a la realidad del mercado;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Proceso CAS N° 007-2018-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el Informe Final remitido por el Presidente de la comisión encargada de conducir el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Proceso CAS N° 007-2018-UNTRM - Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, del 13 de setiembre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 6 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, N° de PUESTO, DEPENDENCIA, TOTAL, CONDICIÓN. Row 1: 01, VERONICA ERLITA FERNANDEZ RAMIREZ, 1, SDP, 75.50, Ganador



**Rectorado**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 687 -2018-UNTRM/R**

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo segundo de la presente resolución.

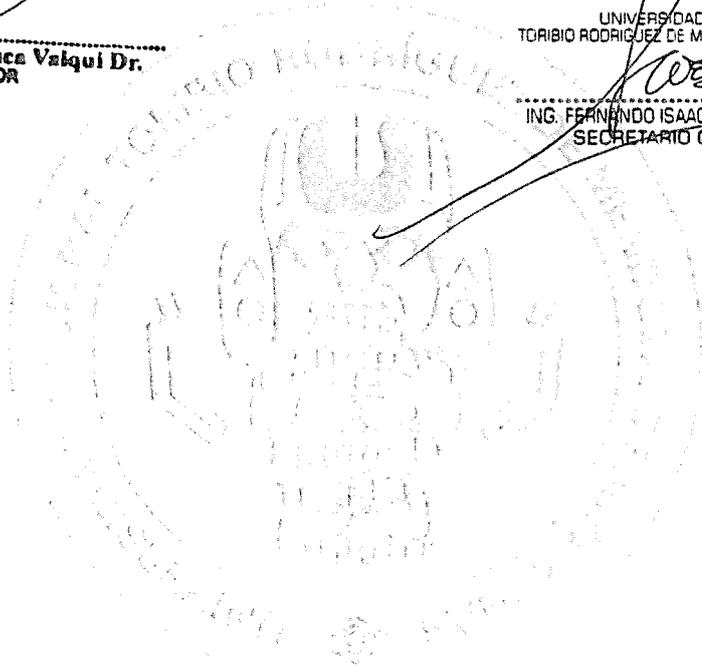
**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
**Policarpo Chauca Valqui Dr.**  
**RECTOR**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
**ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**



PCHVR  
FECGG  
Lney/